

**SESIÓN ORDINARIA**

**N.º 50-2016**

**19 de setiembre de 2016**

***San José, Costa Rica***

**SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2016**

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta, dos mil dieciséis, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el lunes diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt y Adriana Garrido Quesada, así como los señores (as): Grettel López Castro, Reguladora General Adjunta; Anayansie Herrera Araya, Auditora Interna; Robert Thomas Harvey, Asesor del Despacho del Regulador General; Herley Sánchez Víquez, Asesora del Despacho del Regulador General y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia.**

Se deja constancia de que la señora Sonia Muñoz Tuk no asiste en esta oportunidad, toda vez que debió atender compromisos de índole personal.

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día.**

El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura al Orden del Día de esta sesión. Sugiere analizar en un solo punto, el Presupuesto y POI de la Aresep 2017.

Analizado el planteamiento, lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes:

**ACUERDO 01-50-2016**

Aprobar el Orden del Día de esta sesión, el cual a la letra dice:

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Aprobación del acta de la sesión 49-2016.*
3. *Asuntos resolutivos.*
  - 3.1 *Informe de la propuesta de Presupuesto 2017 de ARESEP y Plan Operativo Institucional 2017 de la ARESEP. Oficios 782-RG-2016 del 13 de setiembre de 2016 y 469-DGEE-2016 y 468-DGEE-2016, ambos del 9 de setiembre de 2016.*
  - 3.2 *Plan Estratégico Institucional, SUTEL. Oficios 06743-SUTEL-DGO-2016 del 12 de setiembre de 2016 y 06666-SUTEL-SCS-2016 del 9 de setiembre de 2016.*
  - 3.3 *Informe de avance del Plan Operativo Institucional 2017, SUTEL. Oficios 06865-SUTEL-SCS-2016 del 16 de setiembre de 2016 y 06702-SUTEL-DGO-2016 del 9 de setiembre de 2016.*
4. *Asuntos varios de los Miembros de Junta Directiva.*

**ARTÍCULO 3. Aprobación del acta de la sesión 49-2016.**

Los miembros de la Junta Directiva conocen el borrador del acta de la sesión ordinaria 49-2016, celebrada el 12 de setiembre de 2016.

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que se abstiene de votarla en vista de que no participó en esa oportunidad

El señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve, con los votos de los señores: Jiménez Gómez, Gutiérrez López y Sauma Fiatt:

**ACUERDO 02-50-2016**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 49-2016, celebrada el 12 de setiembre de 2016, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad entre los miembros de la Junta Directiva para su revisión, con la salvedad presentada por la señora Adriana Garrido Quesada en el sentido de que no participó en dicha sesión.

**ARTÍCULO 4. Informes del Presupuesto y POI 2017 de la Aresep.**

*A las catorce horas con veinte minutos ingresan al salón de sesiones, el señor Ricardo Matarrita Venegas, Director General de Estrategia y Evaluación, y la señora Guisella Chaves Sanabria, Directora de esa Dirección, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo.*

La Junta Directiva conoce un informe del Presupuesto 2017 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como los oficios 782-RG-2016 del 13 de setiembre de 2016, 469-DGEE-2016 y 468-DGEE-2016, ambos del 9 de setiembre de 2016, mediante los cuales la Dirección General de Estrategia y Evaluación somete para su aprobación, el Plan Operativo Institucional 2017.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** introduce el tema e indica que como parte del proceso, en la presentación del Presupuesto y Plan Operativo Institucional, se realizó una etapa de análisis con cada una de las áreas de la Institución, para tratar de encontrar puntos de disminución de costos. Agrega que, debido a la baja ejecución histórica que se ha tenido y a la necesidad de ahorrar, giró una directriz para disminuir en un 10% las variables que se podían modificar y de esta manera, hacer el mejor uso de los recursos, aspecto de suma importancia en el camino que desea trazar.

La señora **Grettel López Castro** hace referencia al oficio 469-DGEE-2016, que indica “...se incorpora en el Plan Operativo Institucional 2017 los resultados de la revisión realizada por el Despacho para cada uno de los proyectos y programas con los responsables de cada área”. Señala que considerándose parte del Despacho, no conoció sobre la revisión que realizó el Regulador General respecto a los proyectos, programas o actividades institucionales a desarrollar en el 2017.

Solicita dejar constancia de lo anterior, siendo que se hace referencia a una responsabilidad institucional mayor, el POI y el Presupuesto 2017, de los cuales es la primera vez, al igual que los miembros de esta Junta Directiva, que tendrá conocimiento de dichos temas.

Aclara que lejos de querer evadir su responsabilidad, es consecuente con la del cargo que ostenta como segunda a bordo. Señala que posiblemente no le corresponderá sustituir al Regulador en la votación de este tema; sin embargo, advierte que no tendría el criterio suficiente, desde la Administración Superior, para hacerlo siendo que no ha sido consultada, informada o invitada a participar de las sesiones de valoración de proyectos, programas o actividades institucionales a incluir en el presupuesto 2017, un tema de incuestionable relevancia institucional, desaprovechando, una vez más, su experiencia y ofrecimiento reiterado de colaborar con la nueva Administración, lo cual, señala, se ha convertido en la dinámica habitual desde el inicio de esta Administración.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que, como lo mencionó anteriormente, en general se ha realizado un trabajo con las Intendencias y Direcciones de la Institución, para tratar de encontrar puntos de disminución de costos. Hay dos proyectos en los que la Reguladora General Adjunta participa, el Sistema de Información Financiero-Administrativo (SIFA) y Fideicomiso Inmobiliario Aresep/BCR (construcción del edificio), en los cuales le está solicitando el mayor de los esfuerzos para salir adelante con estos dos importantes proyectos.

Indica que, en las otras gestiones, ha asumido la responsabilidad directamente, dando una señal a toda la Institución, en el sentido de que se están haciendo las tareas y el uso apropiado de los recursos; la probidad es fundamental; se evaluará el grado de ejecución; el cumplimiento de metas y objetivos, y el uso austero de los recursos.

La señora **Grettel López Castro** manifiesta que, sobre los dos proyectos mencionados por el Regulador General, el SIFA y el proyecto Edificio, tampoco ha tenido conocimiento previo de las discusiones sobre POI y Presupuesto 2017.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** inicia la presentación y explica una serie de aspectos relacionados con el Presupuesto 2017 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, dentro de los cuales destaca qué es el canon de regulación; cuál es el marco normativo relevante; las competencias de la Dirección General de Estrategia y Evaluación (DGEE); la metodología de revisión y ajuste del canon al presupuesto; y los criterios para la definición del presupuesto de egresos. Asimismo, se refiere a la ejecución presupuestaria de periodos anteriores (excluidas remuneraciones y proyectos), a las plazas fijas y por servicios especiales, y a la revisión y verificación de proyectos.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que dentro del proceso que se llevó a cabo con las diferentes áreas, se levantó un acta en la cual firmaron las partes, a lo que la señora **Grettel López Castro** consulta si dentro de ese proceso se incluyeron los proyectos del Sistema de Información Financiero-Administrativo y Fideicomiso Inmobiliario Aresep/BCR, ya que desconoce lo discutido y acordado respecto a ambos proyectos, siendo que, específicamente sobre esos proyectos tiene una delegación especial del Regulador General.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** ante lo externado por la señora López Castro, indica que se coordinó con la Dirección General de Operaciones en lo que respecta al SIFA. Seguidamente, procede a explicar en detalle el tema de las plazas fijas y por servicios especiales.

La señora **Grettel López Castro** consulta cómo se determinó la disponibilidad requerida de plazas por servicios especiales para el proyecto Sistema de Información Administrativo Financiero (SIFA), siendo que el panorama en estos momentos es incierto, luego que la Contraloría General de la República (CGR) denegara la autorización para realizar la contratación directa del SIFA y se recibiera notificación del Tribunal Contencioso Administrativo en la que se acoge la medida cautelar solicitada por la empresa Projectica.

Indica que a la luz de este cambio de escenarios, es importante revisar los criterios presupuestarios relacionados con el futuro de este proyecto, respecto de los que privaron, en su momento, para estimar las plazas por servicios especiales incluidas en el proyecto de cánones 2017, sin menoscabo de que sean las mismas o no.

Asimismo consulta sobre la asignación presupuestaria total para el proyecto SIFA en el 2017 y la justificación de dicha planificación presupuestaria. Menciona que cualquier decisión presupuestaria que se adopte en estos momentos, debe considerar lo dispuesto por la CGR y la resolución del TCA. Así las cosas, el camino a seguir augura retrasos sobre la marcha y deberá contarse con estudios técnicos y jurídicos muy bien fundamentados que respalden el camino a seguir con el ERP institucional.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que el escenario es bastante complicado, ya que si no se asignan recursos y se define lo de la medida cautelar y todo sale bien, sería un problema serio si no se contara con las plazas; por tanto, se consideró un escenario optimista, se disminuyó el número de plazas que estaban asignadas, tener el control y, en caso de que se requiera en el momento, se asignarán esas plazas. Agrega que, por otra parte, se está tratando de que la Sutel provea el sistema, lo cual significaría un ahorro importante de ahorro de dinero y tiempo; sin embargo, se está pendiente de la citada medida cautelar.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** consulta si las plazas están creadas o simplemente es el presupuesto, ya que entiende que esta Junta Directiva tiene que hacer la aprobación correspondiente en su momento, a lo que el señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que, efectivamente, es como lo señala el director Sauma Fiatt, además, indica que esas plazas se incluyeron en una partida consolidada.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** expresa que, en el aspecto de las plazas, se ha tratado de respetar lo que la Junta Directiva aprobó anteriormente. Se hicieron modificaciones en el proyecto SIFA; ya que se consideró que eran muchos los recursos asignados a este proyecto y se centralizó con el fin de que, cuando se soliciten esos recursos, se hará la valoración y se asignará la plaza cuando corresponda.

La señora **Grettel López Castro** señala que, a inicios del 2016, refiriéndose a la situación que estaba diagnosticada para el proyecto SIFA, se consideró un reajuste en la contratación de plazas por servicios especiales para el SIFA, pasando de las plazas solicitadas (100%), a considerar en el proyecto de cánones sólo dos terceras partes de dichas plazas (75%), por lo que consulta si en este momento permanece en presupuesto ese mismo número de plazas estimadas o si se hicieron cambios respecto a esa planificación.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que se excluyeron 3 plazas.

La señora **Grettel López Castro** agrega que se había considerado en la valoración de inicios de año, que algunos de esos recursos especiales podrían trabajar en paralelo en varios módulos. En razón de que desconoce, hasta este momento, el criterio que define el número y justificación de contar con esos recursos especiales en el proyecto SIFA para el 2017, sugiere revisar la forma de atender este urgente proyecto institucional que lamentablemente ha encontrado muchas dificultades para su implementación.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que en el proyecto del SIFA surgieron varios aspectos en el tránsito de este ajuste, entre ellos, la medida cautelar solicitada por la empresa Proyectica, es decir, había mucha incertidumbre; se conocía que no se iban a utilizar todos los recursos que estaban previstos en la contratación externa; pero se debe tener la previsión presupuestaria.

El Director General de Estrategia y Evaluación prosigue con la presentación y destaca lo relativo al POI-Presupuesto 2017: metas, proyectos, programas; cuyas características señala que son:

- ✓ *Período de transición entre el PEI 2012-2016 y el nuevo PEI 2016-2022.*
- ✓ *Orientado a cerrar las brechas del PEI vigente 2012-2016 y a alinear los proyectos que se venían ejecutando con el direccionamiento estratégico aprobado por la Junta Directiva.*
- ✓ *La mayoría de los proyectos son plurianuales que se venían ejecutando de años anteriores.*

Comenta acerca de la estructura programática y señala que el 81% de los recursos de proyectos y programas están asignados a Regulación Directa e Indirecta. Además, se refiere a la cantidad de proyectos por objetivo estratégico y monto de presupuesto asignado. Sobre el alineamiento estratégico indica:

- *Se verificó que los recursos solicitados como parte del presupuesto 2017 para realizar las diferentes actividades, acciones y adquisición de bienes y servicios, estén incluidos en los planes anuales de la dependencia y que estos contribuyan al cumplimiento de lo establecido en el direccionamiento estratégico institucional para el periodo 2017-2022 aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 03-34-2016.*
- *Se verificó el cumplimiento de los lineamientos para la formulación de POI, cánones y presupuesto del periodo 2017 definidos por la Junta Directiva, según Acuerdo 06-45-2016 del 25 agosto 2017.*

La señora **Grettel López Castro** indica que en la sesión 32-2016 del 16 de junio de 2016, se abordó el tema de valoración de riesgos, la planificación operativa, las medidas de administración de riesgos en los planes operativos y se había acordado o discutido en esa oportunidad, la necesidad de valoración permanente, enfocada a resultados para procurar una mejor y mayor eficiencia en el uso y ejecución de los recursos presupuestarios, por lo que consulta si estos aspectos están considerados en el POI o cómo pueden ser contemplados para motivar hacia una mejor ejecución de recursos presupuestarios.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que todas las actas constitutivas tienen la identificación de riesgos.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** agrega que es muy importante y se ha insistido a los administradores de proyectos, considerar todos los elementos para obtener una buena ejecución. Se tienen que contemplar todas las aristas al momento de desarrollar un proyecto; no está de más reiterar la gestión de riesgo, los elementos que pueden afectar el desenvolvimiento de los proyectos siendo que, al final, se evaluará a los responsables de la ejecución; se actuará de forma estricta, en el sentido de que si se plantea un proyecto y este se desarrolla en un porcentaje muy bajo, esto será un criterio para la evaluación del desempeño.

La señora **Adriana Garrido Quesada** comenta que desde hace varios años, ha existido una fuerte capacitación en la Institución en lo que respecta a la administración de proyectos; por lo que consulta si estos conocimientos se están aplicando. El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que se aplica la metodología, pero no definen todos los proyectos; es una gestión que se está tratando de mejorar.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que la gestión de proyectos funciona solamente si se definen los grados de responsabilidad.

La señora **Grettel López Castro** consulta qué diferencia hay entre los proyectos aprobados en el proyecto de cánones y los que se proponen incluir en el presupuesto; qué cambios, inclusiones o modificaciones presupuestarias se están realizando, en particular, pide referirse a los programas de calidad de las Intendencias o programas sustantivos de la Institución en marcha durante este 2016.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** explica que en el Centro de Desarrollo de la Regulación habían dos proyectos y se fusionaron a uno. En el caso de Gestión del Conocimiento había un proyecto y se eliminó temporalmente en el POI 2017, porque este no estaba totalmente alineado con el PEI 2017-2022, por lo que, se le sugirió a la Dirección de Recursos Humanos que lo replanteara para que se incorporara dentro del nuevo canon. En montos y cadenas de valor se le cambió el monto, ya que no se llegó a ejecutar la totalidad del producto en este año.

En cuanto a los programas de calidad, el señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que no hay cambios, a lo que el señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que le preocupa que algunos programas tienen presupuestos y tasas de crecimiento muy altas, por lo que se tiene que valorar este aspecto. Se está tratando de disminuir esos costos, en su momento.

La señora **Grettel López Castro** se refiere al tema de la empresa Proyectica, razón por la cual ha enfatizado en el tema del SIFA, ya que todas las consideraciones que ha externado en esta oportunidad, son importantes, no solo a nivel presupuestario, si no a nivel de la Institución, ya que, se necesita solventar el problema a corto plazo. La Aresep se ha enfrentado a las actuaciones de una empresa que no pudo sobrellevar las necesidades en el sistema administrativo financiero, para lo cual se cuenta con un expediente que documenta las actuaciones de la citada empresa, las cuales están bajo valoración legal para determinar si la Institución tiene o no responsabilidad.

Agrega que se han presentado todos los recursos ante la Contraloría General de la República, para demostrar que la Aresep no tiene responsabilidad y ha sido diligente ante la actuación e incumplimiento de la empresa Proyectica.

Indica que éste es el momento adecuado para considerar en el POI, la identificación, valoración y medidas de mitigación de riesgos de los proyectos institucionales que, sin duda alguna, inciden en la buena marcha y ejecución presupuestaria de los mismos, gestión que debe ser parte sustantiva del desarrollo de los proyectos. Asimismo, se refiere a lo manifestado por el señor Ricardo Matarrita Venegas y el Regulador General, en cuanto al caso de Proyectica, ya que, señalan que “se sabía, se conocían y se materializaron los riesgos”, a lo que, indica que la contratación se hizo bajo todos los estándares de contratación institucional, se seleccionó a la empresa con la expectativa de cumplimiento de los términos del cartel y la no ejecución de las acciones del contrato, trasciende a las responsabilidades institucionales, lo cual esperamos se demuestre en las instancias judiciales correspondientes. Aclara que estos riesgos no se sabían, no se conocían y, es la razón por la que se materializaron.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que cada área tiene que valorar la forma de cómo se reducen los riesgos que puedan materializarse en los proyectos. En el caso de la empresa Proyectica, aun cuando el proceso se realizó correctamente, se materializaron los riesgos.

Por otra parte, la señora **Grettel López Castro** manifiesta que, al igual que un aumento presupuestario institucional podría interpretarse como un incremento del gasto en actividades no sustantivas de la regulación; reducciones de presupuesto podrían interpretarse como un debilitamiento de las capacidades institucionales para cumplir con las funciones asignadas por ley, debilitando áreas que se han reforzado en los últimos años relacionados con normativa y fiscalización de la calidad de los servicios públicos, atención al usuario, entre otras. De tal forma que, con propósitos de aclarar, consulta si la disminución que se presenta en el presupuesto 2017 no va a incidir sobre las funciones medulares establecidas por ley.

Sobre el particular, el **Regulador General** explica que se hizo todo un ejercicio y proceso participativo con las áreas de la Institución. Agrega que, conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI), se van a desarrollar

ciertas áreas. De hecho, los objetivos primarios se van a cumplir y las áreas son conscientes de que, aún con el esfuerzo de reducción del gasto, pueden cumplir con los objetivos sustantivos.

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que es importante incorporar al documento, cuáles medidas de mitigación generales se plantean para atender los riesgos descritos en el POI, lo cual secunda el Regulador General, en el sentido de especificar riesgos y las medidas para atenderlos.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** continúa su exposición y explica los resultados de la revisión y ajuste del canon a presupuesto; la reducción de alrededor de ¢700,0 millones desglosado por partidas presupuestarias: remuneraciones, servicios, cuentas especiales, transferencias corrientes, bienes duraderos y materiales y suministros. Asimismo, se refiere a la variación del canon por sector, 2015, 2017; a la solicitud de canon: energía, transporte y agua; a la evolución del presupuesto según estructura programática: Programa 1.1 Administración, Programa 1.2 Regulación indirecta y Programa Regulación Directa.

Finalmente, el Director General de Estrategia y Evaluación se refiere al financiamiento de los egresos; al Presupuesto según principales cuentas, porcentaje de variación 2016-2017, y al canon requerido con y sin juicios.

Ante una consulta de la señora López Castro, el señor **Ricardo Matarrita Venegas** explica aspectos puntuales relacionados con la variación porcentual del canon 2015-2017. Asimismo, el señor **Roberto Jiménez Gómez** se refiere a las tasas de crecimiento en dicho período, y destaca el crecimiento derivado de nuevos proyectos de calidad y juicios.

La señora **Grettel López Castro** agrega que la estructura del presupuesto ha mejorado significativamente entre lo asignado al programa 1, administración general y regulación indirecta, y el programa 2, la regulación directa; dando un mayor énfasis presupuestario a las funciones de este segundo programa, relacionado con programas y proyectos de calidad, y fiscalización regulatoria. Señala que se debe tener cuidado, y tomar en consideración, que se está trabajando sobre una base de un año, el 2016, que parece atípico en la variación del canon respecto al 2015.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** desea conocer el detalle de cómo varía el presupuesto 2016-2017, por centro de costo, a lo cual señor **Ricardo Matarrita Venegas** le aporta el cuadro del caso. Asimismo, el **Regulador General** agrega que lo procedente es remitir un cuadro con los componentes que incluya información del presupuesto del año anterior, tasa de crecimiento y peso relativo de cada uno.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** se refiere al presupuesto de la cuenta del Plan de Tecnología, dentro de lo cual la señora **López Castro** consulta si hubo un estudio de costo – beneficio para la valoración del plan propuesto, el cual sugiere adjuntarlo a la propuesta presupuestaria. El señor Matarrita responde que la Dirección de Tecnologías de Información realizó todo una exposición relacionada con ese plan, del cual hizo un balance y se determinó que en el año 3, se recuperarán todos los costos. El proyecto en cuestión tiene que ver con equipo, impresoras, servidores y software (licencias).

La señora **Grettel López Castro** indica que la observación que realizó sobre el alquiler de equipo informático, fue porque el proyecto viene desde hace dos años y basado en la experiencia de la Sutel. En aquel momento se estimó que había mucha provisión de inventarios y que la transición debía realizarse por etapas y según el nivel de obsolescencia de los equipos. Por lo indicado por el señor Matarrita, parece que, en este momento, se revisaron todas esas condiciones.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que, en general, se han reducido partidas o se visualizan pequeños incrementos; pero consulta a qué se debe los aumentos que se observan en los centros de costo del Centro de Desarrollo de la Regulación y el Despacho del Regulador General; a lo cual el señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que se le traslada el presupuesto total de capacitación al CDR y lo otro, es que las plazas del SIFA se trasladaron al Despacho, con el objeto de asegurar el uso adecuado de esas plazas en dicho proyecto. Básicamente, el cambio se refiere a que las dos cuentas se centralizaron.

La señora **López Castro** aduce desconocer la decisión apuntada por el Regulador General respecto de la disposición de plazas del SIFA a cargo del presupuesto del Despacho.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** prosigue con la presentación y se refiere al tema de financiamiento de los egresos; al Presupuesto según principales cuentas, porcentaje de variación 2016-2017, y al canon requerido con y sin juicios.

La señora **Adriana Garrido Quesada** comenta sobre la importancia de determinar flujos de caja para cubrir el tema de juicios y edificio; a lo que el señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que todavía es un tema que está abierto con consecuencias importantes, básicamente del sector transporte. En ese sentido, aún continúa la discusión.

La directora **Garrido Quesada** señala que está pendiente la presentación del informe con posibles opciones de financiamiento en el tema de los juicios; a lo que el **Regulador General** informa que la Dirección General de Operaciones está elaborando el informe del caso.

La señora **Garrido Quesada** apunta que es importante ir proyectando para los próximos años, lo correspondiente al pago de juicios, además del tema de la construcción del edificio.

Sobre dicho aspecto, la señora **Grettel López Castro** indica que, en el tema de la valoración de riesgos en la construcción del edificio, se está a nivel de tramitología para su inclusión en la guía metodológica del MIDEPLAN. Señala, además, que está muy próxima a iniciarse la etapa de valoración de riesgos del fideicomiso propiamente, actividad contemplada en la contratación con el Banco de Costa Rica, en donde se estima que un riesgo importante es contar con estados financieros, como se encuentra hoy en día la situación financiera institucional, producto de las provisiones para indemnización de juicios. Agrega que ello podría obstaculizar la consecución de recursos para la construcción del edificio.

Seguidamente, la señora **Guisella Chaves Sanabria** explica lo relativo al portafolio de proyectos del Plan Operativo Institucional 2017, dentro de lo cual detalla los proyectos nuevos, según objetivo estratégico:

*Proyectos nuevos:*

- *PY1-IA-17: Marco jurídico ambiental específico para regular el sector de agua*
- *PY1-IE-17: Seguridad contra incendios en estaciones de servicio.*

*Proyectos de la Intendencia de Agua:*

- *PY2-IA-16-17: Verificación del nivel de confianza de la información proporcionada por los entes regulados del sector acueducto y alcantarillado.*
- *PG1-IA-A-17: Programa de Verificación de la Calidad del Agua Potable*
- *PG2-IA-A-17: Verificación del parque de hidrómetros instalado por los operadores*
- *PG3-IA-A-17: Agua no contabilizada*

*Proyectos de la Intendencia de Energía:*

- *PY1-IE-17: Seguridad contra incendios en estaciones de servicio*
- *PG1-IE-G-17: Calidad del servicio de suministro de gas licuado de petróleo (GLP) del país*
- *PG2-IE-E-17: Verificación de la calidad de la tensión y continuidad del servicio de suministro de energía eléctrica.*
- *PG3-IE-C-17: Verificación de la calidad de combustibles limpios y negros que se comercializan en el país - RECOPE*
- *PG4-IE-C-17: Verificación de la calidad y cantidad de los combustibles que se comercializan en las estaciones de servicio del país*
- *PG5-IE-C-17: Verificación de la calidad de asfaltos y emulsiones asfálticas que se comercializan en el país - RECOPE*

*Proyecto de la Intendencia de Transporte:*

- *PY2-IT-15-17: Estructura de costos y coeficientes de consumo para el servicio de taxi*
- *PG1-IT-MS-17-21: Programa de Calidad para el transporte público remunerado de personas*

*Proyectos de sistemas de información:*

- *PY1-DEGD-15-17 Sistema de Gestión Documental*
- *PG5-IE-C-17: Sistema de Información Administrativo Financiero*

Adicionalmente, explica lo relativo al porcentaje del presupuesto de proyectos y programas, según objetivo estratégico: Objetivo Estratégico 1: Derechos del usuario, acceso equitativo a los servicios y participación social; Objetivo Estratégico 2: Fiscalización de la calidad; Objetivo Estratégico 3: Instrumentos regulatorios, Objetivo Estratégico 4: Organización (eficiencia y eficacia en la ejecución de recursos, talento humano, estructura, excelencia técnica), y Objetivo Estratégico 5: Comunicación, información y medición de impacto y rendición de cuentas. Finalmente, da lectura al proyecto de acuerdo que cabría tomar sobre el POI 2017.

Sobre el objetivo estratégico de instrumentos regulatorios, la señora **Adriana Garrido Quesada** señala que no observa a lo interno, cómo se ensamblan esos proyectos con los objetivos y metas de la Intendencia.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que se están analizando dos elementos diferentes a futuro. En primer lugar, se dará un seguimiento de los gastos convencionales de la organización y los proyectos van a ser parte de esta etapa, lo cual va a implicar una diferencia. En segundo lugar, en la elaboración de planes se van a articular todos estos elementos. Actualmente, las comisiones están trabajando para que, a partir del PEI, se formulen los planes de cada área asociados a los objetivos y metas, todo lo cual se presentará en su momento ante esta Junta Directiva.

La directora **Adriana Garrido Quesada** comenta respecto de los objetivos estratégicos 1 y 2, en el sentido de que hay que referirse a fines y medios, no es un proyecto para cada objetivo, sino más enriquecedor y plantearlo horizontalmente con esa visión.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** apunta que, nuevamente, en esta oportunidad, lo que se presenta son los proyectos y no las estrategias, ni los planes. El punto es que las actividades logren un conjunto de objetivos y se articulen estas acciones para cumplir con los objetivos estratégicos planteados.

El señor **Matarrita Venegas** aclara que esa articulación se está dando en estas condiciones de trabajo, en el PEI y en el Plan Táctico ya está planteada esa visión, atendiendo lo sugerido por la directora Garrido. Además, señala que se realizó un esfuerzo extraordinario con el propósito de entregar con suficiente antelación los informes de Presupuesto y POI 2017, de conformidad con el acuerdo 05-41-2016, numeral 3)

del 28 de julio de 2016, por lo tanto, desea externar un agradecimiento al equipo de trabajo de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, que laboró incluso fines de semana y días feriados.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que, conforme a las observaciones planteadas en esta oportunidad, considera importante coordinar con la Dirección General de Estrategia y Evaluación, a efecto de tomar nota respecto de la forma de presentación o avance de proyectos; crear un mecanismo mediante el cual las áreas generen los insumos pertinentes para la toma de decisiones. Es importante consultar a los miembros de esta Junta Directiva, qué es lo que requieren del análisis de proyectos, para que se ajuste a sus necesidades y elementos para el efectivo apoyo.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conforme al oficio 468-DGEE-2016 del 9 de setiembre de 2016, el señor **Roberto Jiménez Gómez** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes y con carácter de firme:

***En cuanto al POI 2017***

**ACUERDO 03-50-2016**

1. Aprobar de conformidad con la información presentada y remitida por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, mediante oficio 468-DGEE-2016 del 09 de setiembre de 2016, el Plan Anual Operativo Institucional (POI) 2017 de la Autoridad Reguladora de los servicios Públicos.
2. Instruir a la Administración para que, a más tardar el 30 de setiembre del presente año, remita a la Contraloría General de la República, el Plan Anual Operativo Institucional 2017 aprobado, para los fines pertinentes.

**ACUERDO FIRME.**

***En cuanto al Presupuesto 2017***

**ACUERDO 04-50-2016**

Continuar con el análisis del Presupuesto 2017 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sesión ordinaria a convocarse para el lunes 26 de setiembre de 2016.

*A las dieciséis horas con veinticinco minutos se retira del salón de sesiones, la señora Guisella Chaves Sanabria.*

**ARTÍCULO 5. Informes relacionados con el PEI y Presupuesto 2017 de la SUTEL.**

*A las dieciséis horas con treinta minutos ingresan al salón de sesiones los miembros del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), Manuel Ruiz Gutiérrez, Gilbert Camacho, Maryleana Méndez Jiménez, así como el señor Mario Campos, Director General de Operaciones de la Sutel, a exponer el tema objeto de este artículo.*

***En cuanto al PEI de la Sutel.***

El señor **Manuel Ruiz Gutiérrez** explica lo relativo al Plan Estratégico Institucional de la Superintendencia de Telecomunicaciones, al tiempo que responde distintas consultas que se le formulan sobre el particular. Entre otras cosas, se refiere a los siguientes elementos:

- *Diagnóstico Institucional*
- *Lineamientos estratégicos*
- *Identificación de riesgos estratégicos*
- *Vinculación con el TNDT y PEI Aresep*
- *Estrategia de comunicación*

Explica lo relativo al marco filosófico; los lineamientos y objetivos estratégicos, así como las estrategias para cumplir dichos objetivos y metas establecidas. Destaca los siguientes aspectos:

*Objetivo estratégico 1. Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de atribución y distribución del espectro entre los diversos usuarios.*

*Objetivo estratégico 2. Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.*

*Objetivo estratégico 3. Promover la inversión en el sector de las telecomunicaciones para contribuir con la mejora de la competitividad nacional.*

*Objetivo estratégico 4. Ampliar a cobertura y acceso a los servicios de telecomunicaciones de acuerdo a la política pública.*

El señor **Roberto Jiménez Gómez** consulta sobre cuáles serían los objetivos, acciones y grandes retos que se pueden plantear para el sector de telecomunicaciones y telefonía en los próximos 5 años.

El señor **Gilbert Camacho Mora** señala que la disponibilidad de infraestructura sigue siendo un problema. La disponibilidad de espectro no la asigna la Sutel, sino que la administra y vela para que se haga un uso eficiente. Desde ese punto de vista, surge el tema de la coordinación con el Poder Ejecutivo, en el sentido de la asignación de dicho espectro se realice de manera óptima, con base en los informes técnicos que genera la Sutel. El sistema de telefonía nacional, continúa creciendo a un nivel de 100% en la parte de datos.

El señor **Manuel Ruiz Gutiérrez** agrega que para asignación de espectro, en el 2017 se tiene prevista una licitación de los 70 mega; el cambio de la televisión digital y en algún momento, se va a empezar a liberar la banda de 900 mega, lo cual implica un gran reto para la Sutel en los próximos años.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** señala que otro aspecto de alguna forma, es estratificar en promoción de la competencia que tiene que ver con infraestructura, espectro y de forma paralela, la publicación de todos los nuevos reglamentos. El empoderamiento del usuario, que tiene que ver con darle toda la información necesaria para una adecuada toma de decisiones en un mercado en competencia, lo cual significa la publicidad, indicadores de calidad y otros elementos como comparadores tarifarios que le permitan tomar la decisión más apropiada.

Por otro lado, el monitoreo del mercado en competencia, dándole al usuario herramientas para que pueda hacerlo, sobre todo, que permita a la Sutel monitorear qué es lo que está sucediendo con los precios del mercado, definir una canasta básica de servicios de telecomunicaciones.

Ante una consulta de la señora **Adriana Garrido Quesada** sobre cuáles son las estrategias para mejorar la calidad de los servicios, el señor **Manuel Ruiz Gutiérrez** responde que el primer gran paso está establecido en la mayor disponibilidad de espectro; la idea es disponer para que los operadores actuales y eventualmente un entrante hagan uso de ese espectro. Los operadores tienen su cuota de inversión, se les da las facilidades para que hagan el despliegue de infraestructura.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** añade que eso se complementa con los elementos establecidos en el nuevo Reglamento de Prestación y Calidad de los Servicios. La filosofía dentro de ese reglamento, es la medición y mejora constante, anualmente se hace una medición de todo el país y se pretende, no solo publicar resultados, sino obtener mejoras y nuevamente volver a medir. En el reglamento lo que se castiga, es el estancamiento o la disminución.

La señora **Grettel López Castro** manifiesta que siendo el sector de telecomunicaciones un sector de punta, muy dinámico, cambiante, con operadores muy fuertes en tamaño, inversiones, barreras de entrada etc., consulta si el Plan Estratégico propuesto está contemplando elementos que procuren y acentúen los esfuerzos en los próximos años en la promoción de la competencia e independencia de la Sutel, promoviendo y fortaleciendo la normativa sobre prácticas anticompetitivas, etc., que permitan dar mayor protección al usuario y al operador.

El señor **Manuel Ruiz Gutiérrez** indica que el año pasado en julio se dio un paso de manera muy proactiva se publicó las normas de competencia y de concentración, precisamente que son los estándares, las mejores prácticas que los miembros de la OSD establecen. La Sutel dio ese primer salto, en este momento se está apoyando y lo que sigue es la modificación a la Ley, en cuanto hacer una referencia a un nuevo marco jurídico que regule toda la parte de competencia.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** comenta que en primera instancia se trata de bajar al máximo las barreras a efectos de que haya más competencia y tratar de agilizar los procesos de la intervención ex post. La agilización de procesos se visualiza desde la perspectiva de la disponibilidad de información para poder analizar los casos, ya que, en ocasiones, estos se extienden por las solicitudes específicas de información que se deben hacer en el mercado.

Indica que otro aspecto importante desde el punto de vista tecnológico y estratégico, es el fortalecimiento de las herramientas de monitoreo y la disposición de información de mercado; estos son elementos vitales para trabajar en el tema de la intervención ex post. Además, está el tema de organización, fortaleciendo la unidad de competencia; en donde se debería tratar de homologar la organización que se está proponiendo a través del proyecto de ley para la actual Comisión para promover la Competencia.

El trabajo interno de la Sutel se debe basar en homologar, tratando siempre de mantener una estricta separación entre lo que es regulación ex ante y la intervención ex post; es decir, regulador y la autoridad de competencia.

Analizado el tema, el señor **Roberto Jiménez Gómez** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes:

#### **ACUERDO 05-50-2016**

Dar por recibida la presentación brindada por la Superintendencia de Telecomunicaciones, en torno al Plan Estratégico Institucional (PEI), en el entendido de que, en una próxima sesión, se continuará con el análisis del PEI, para los fines pertinentes.

*A las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se retiran del salón los señores (a): Ricardo Matarrita Venegas, Manuel Ruiz Gutiérrez, Gilbert Camacho Mora, Maryleana Méndez Jiménez y Mario Campos Ramírez.*

**ARTÍCULO 6. Asunto pospuesto.**

Dado lo avanzado de la hora, el señor **Roberto Jiménez Gómez** plantea posponer, para una próxima sesión, el conocimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2017.

Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes:

**ACUERDO 06-50-2016**

Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

**ARTÍCULO 7. Asuntos varios de los Miembros de la Junta Directiva.**

No presentan temas en esta oportunidad.

**A las diecisiete horas con cuarenta minutos finaliza la sesión.**

**ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ**  
Presidente de la Junta Directiva

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
Secretario de la Junta Directiva